

CIRCULAR N° 68 /2023

28/04/2023

III CONTROL DE MARCAS DE AIRE LIBRE NII

- A todos los estamentos.

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 06 de mayo se celebrará en las Pistas de Atletismo de la Ciudad Deportiva de Cáceres el III Control de Marcas de Pista al Aire Libre organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Inscripciones. Los clubes deberán hacer las inscripciones de sus atletas con licencia nacional, a través de la Intranet de la RFEA **hasta el martes anterior a la prueba**. Pasado este plazo, se habilitará un día más para subsanar incidencias en las inscripciones

Incidencias: El miércoles se publicarán las listas de inscritos pudiendo resolverse incidencias puntuales en las mismas durante ese mismo día.

Participación: Cada atleta podrá tomar parte como máximo **en dos PRUEBAS**.

Artículo 3. Confirmación de NO ASISTENCIA. Los atletas/clubes tendrán hasta las 23:55 del jueves anterior a la prueba para confirmar la NO ASISTENCIA a través del siguiente [enlace](#).

Artículo 4. Listas de salida. El viernes anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Recogida de dorsales. Estará abierta desde 40´ antes del comienzo de la competición y estará abierta durante 1 hora y media. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otra entidad. **Los dorsales a utilizar serán los “personalizados” entregados durante la temporada 2023.** En el caso de que un atleta solicite una copia de su dorsal, ya entregado previamente, deberá ajustarse a la normativa y reglamento creado para ello **06/2023**.

5.1 Secretaría móvil. La secretaria móvil para trámites de la federación estará disponible durante la primera hora desde el inicio de la competición.

Artículo 6. Normas técnicas.

- **Homologación de artefactos.** El horario para la homologación de artefactos será hasta 30' antes del comienzo de la Competición (no de su prueba).
- En las pruebas que se realizan por **calle individual** y/o se tenga que realizar más de una serie, la composición de las series se efectuará por marcas acreditadas, en la inscripción, de 2023, independientemente de si su inscripción en NII o autonómica.
- Pasarán a la **RONDA 2** las 8 mejores marcas realizadas en el cómputo total de las Rondas 1. En caso de que para la primera ronda confirmen 8 o menos atletas, para una misma prueba, todos estos atletas pasaran automáticamente a la segunda ronda.
- Existirá una limitación de 15 atletas por género y concurso, entre todas las categorías, en función de las mejores marcas acreditadas en la temporada 2023. (Cada categoría con el peso de su artefacto correspondiente)
- La **altura y cadencia de los listones** en saltos verticales será la siguiente:
 - S. Altura Femenina: 1.20, 1.25, 1.30, 1.35, 1.40 y después de 3 en 3 cm.
 - S. Altura Masculina: 1.40, 1.45, 1.50, 1.55, 1.60, 1.65, 1.70 m. y después de 3 en 3 cm.
 - S. Pértiga Femenina: 1.80 m. 1.90, 2.00, 2.10, 2.20 y de 5 en 5 cm.
 - En las pruebas de **pértiga y altura** se podrá comenzar desde la altura más baja que solicite el atleta y permita el saltómetro, siempre respetando la cadencia.
 - En el momento en que solo quede una atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.
- En los concursos de lanzamientos, los atletas realizan 3 intentos más 3 de mejora para los 8 mejores. (de cada círculo, no categoría)
- En las pruebas de lanzamientos se utilizarán los artefactos reglamentarios de su categoría.
- En las pruebas de 100 ml, 200 ml, 300 ml, 600 ml, 1.000 ml, 1500 ml, 100 mv y 110 mv, se realizarán las series en base a las mejores marcas de la temporada 2023 (marca de inscripción). En las pruebas con vallas los atletas participarán con las distancias y alturas de vallas, de cada categoría.
- En las pruebas de velocidad los atletas de **categoría máster**, tendrán la posibilidad de acogerse al reglamento de la RFEA, debiendo ser obligatorio la INSCRIPCIÓN como atleta MÁSTER.

Artículo 7. Delegado federativo: Ana Fuentes Flecha

Artículo 8. Horario. El horario provisional de las pruebas es el siguiente:

Apertura cámara de llamadas	Cierre cámara de llamadas	Salida a pista	Hora prueba	Prueba
16:15	16:25	16:30	17:00	Pértiga Fem.
16:15	16:25	16:30	17:00	S. de Longitud Mas y Fem
16:15	16:25	16:30	17:00	L. de Peso Mas.
16:35	16:45	16:50	17:00	110 mv Ronda 1
16:45	16:55	17:00	17:10	100 mv Ronda 1
16:55	17:05	17:10	17:20	100 ml Mas Ronda 1
17:05	17:15	17:20	17:30	100 ml Fem Ronda 1
17:15	17:25	17:30	17:40	600 ml Mas
17:20	17:30	17:35	17:45	600 ml Fem
17:25	17:35	17:40	17:50	1000 ml Mas
17:35	17:45	17:50	18:00	1000 ml Fem
17:45	17:55	18:00	18:10	110 mv Ronda 2
17:55	18:05	18:10	18:20	100 mv Ronda 2
17:45	17:55	18:00	18:30	Salto de Altura Mas. y Fem.
17:45	17:55	18:00	18:30	L. de Peso Fem.
17:45	17:55	18:00	18:30	L. de Martillo Mas.
18:05	18:15	18:20	18:30	100 ml Mas Ronda 2
18:10	18:20	18:25	18:35	100 ml Fem Ronda 2
18:20	18:30	18:35	18:45	3.000 m. Marcha Mas y Fem
18:45	18:55	19:00	19:10	1500 ml Mas
18:50	19:00	19:05	19:15	1500 ml Fem
19:00	19:10	19:15	19:25	300 ml Mas
19:05	19:15	19:20	19:30	300 ml Fem
19:15	19:25	19:30	19:40	200 ml Mas
19:20	19:30	19:35	19:45	200 ml Fem

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio